



**PROVISIÓN DE CARGOS  
PROCESO No. 010-2019**

12 de abril de 2019

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIAS:</b> División Salarial y Prestacional
<b>CARGO:</b> Auxiliar Administrativo 51202
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.112.088
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Resultado consolidado de la prueba escrita**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publican los resultados de la prueba escrita

Cédula	Puntaje prueba general (x/60) (A)	Puntaje prueba específica (x/40) (B)	Puntaje prueba escrita (x/100) (A+B)
52345083	51	32	83
1030587235	54	28	82
1030598459	51	28	79
1033696004	39	36	75
1018444324	51	20	71
1032439336	27	36	63
28838836	42	20	62
1014214160	45	16	61
80793255	42	16	58
35253001	33	24	57
53099391	33	24	57
52484516	33	20	53
80029713	36	16	52
51703422	27	24	51
53077148	33	16	49
1014226949	24	20	44
52819405	30	12	42
52812617	24	16	40
57430961	21	8	29

**2. Aspirantes citados a entrevista**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, se citará a entrevista a las personas que obtuvieron los tres puntajes más altos en la sumatoria de la prueba escrita:

Identificación	Hora	Fecha y lugar
52345083	10:00 a.m.	Martes 16 de abril de 2019 División de Personal Administrativo – Edificio 861 Uriel Gutiérrez – Carrera 45 # 26-85 Oficina 418
1030587235	10:30 a.m.	
1030598459	11:00 a.m.	

### **3. Observaciones**

3.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U.PR.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

3.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

---

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**  
Jefe